



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Año de la promoción de la Industria responsable y del Compromiso Climático

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000057 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 FEB 2014

VISTO:

El Informe Nº 001-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-GWBV, de fecha 06 de Enero del 2014, Informe Nº 005-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 06 de Enero del 2014, Proveído de fecha 27 de Enero del 2014; Informe Nº 073-2014/BOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 05 de Febrero del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de Agosto del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 020-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista URYA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA RED TUMBES-REGION TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 878,590.56 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 56/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de CIENTO CINCO (105) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe Nº 001-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-GWBV, de fecha 06 de Enero del 2014, el Ingeniero GEORGE WILLIAN BOYER VELASQUEZ, en calidad de INSPECTOR de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA RED TUMBES-REGION TUMBES" hace de conocimiento al Gerente Regional de Infraestructura, que de acuerdo con el Asiento Nº 177 del Residente y Nº 178 del Inspector, el Ingeniero Inspector solicita la Recepción de la Obra, al haber ejecutado al 100% las partidas contractuales; por lo que el Inspector de Obra de acuerdo al Art. 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita la designación del Comité de Recepción de Obra, cumpliendo con los plazos establecidos.

Que, mediante Informe Nº 005-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 06 de Enero del 2014, el Sub. Gerente de Obras, hace de conocimiento lo informado por el Inspector de Obra, en el sentido de que se han concluido los trabajos de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA RED TUMBES-REGION TUMBES", solicitando la designación del Comité de Recepción, para lo cual propone a los siguientes profesionales:

- Ing. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO - Presidente
- Ing. GEORGE WILLIAN BOYER VELASQUEZ - Miembro
- Ing. SALVADOR GARRIDO RIVERA - Miembro

Que, mediante proveído de fecha 27 de Enero del 2014, inserto al reverso del Informe Nº 005-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de designación del Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA RED TUMBES-REGION TUMBES", integrado por los siguientes profesionales:





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la promoción de la Industria responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000057 -2014/GOB. REG. TUMBES-

Tumbes,

- Ing. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO
- Ing. GEORGE WILLIAN BOYER VELASQUEZ
- Ing. SALVADOR GARRIDO RIVERA
- Presidente
- Miembro
- Miembro

Que, mediante Informe Nº 073-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 05 de Febrero del 2014, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, opina que se debe DESIGNAR el Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA RED TUMBES-REGION TUMBES", con la finalidad de que se lleve a cabo la recepción de la obra, teniendo en cuenta que los trabajos se han concluido al 100 %, según el Expediente Técnico, conforme lo ha informado el Inspector de Obra mediante Asiento Nº 178 del Cuaderno de Obra.

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a la letra dice: "En la fecha de culminación de la obra el Residente anotara tal hecho en el Cuaderno de Obra y solicitará la recepción de la misma. El Inspector o Supervisor, en un plazo no mayor de cinco (05) días posteriores a la anotación señalada, lo informara a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el Residente...En un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción, junto con el contratista procederá a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y efectuara las pruebas que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos...".

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo del Art. 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es Procedente la designación del Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA RED TUMBES-REGION TUMBES"; por lo que es necesario proceder a emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el Comité que tendrá a cargo la Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA RED TUMBES-REGION TUMBES", integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO
- Ing. GEORGE WILLIAN BOYER VELASQUEZ
- Ing. SALVADOR GARRIDO RIVERA
- Presidente
- Miembro
- Miembro



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

TEC. ADM. II ALBERTO SIOFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO



Año de la promoción de la Industria responsable y del Compromiso Climático

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000057 -2014/GOB. REG. TUMBES-

Tumbes, 12 FEB 2014

Quienes deberán actuar de acuerdo a lo establecido en el Art. 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. Nº 184-2008-EF.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a los miembros del Comité de Recepción, Empresa Contratista URYA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., Sub Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. SAMUEL ALFREDO SALVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

